

**CONVOCATORIA
PLENO**

Atentadas las circunstancias de la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se puede celebrar a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, podrán concurrir presencialmente al salón de sesiones algunos miembros de la Corporación, personal municipal y público asistente, siempre que se mantengan las debidas medidas sanitarias, incluyendo el respeto a las distancias y a los aforos demandados por las circunstancias y determinados por la autoridad sanitaria; habida cuenta de que, si bien ha cesado el estado de alarma, y en cierto modo se pueden atenuar las medidas sanitarias, no ha cesado la situación de pandemia. Todo ello con independencia de la difusión audiovisual y de la asistencia telemática que tenga lugar por parte de los miembros de la Corporación y personal municipal que no acudan presencialmente.

Dada la necesidad de resolver cuanto antes los asuntos a tratar, de cara a actuaciones posteriores, se hace preciso celebrar sesión extraordinaria del Pleno, de conformidad con el art. 42-1 del ROPAG

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión EXTRAORDINARIA, que celebrará el Pleno el día 30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas, y en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación

ORDEN DEL DÍA

2.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL A-20 REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS Y OTRAS ZONAS DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA PARA EL EJERCICIO 2023.

3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACION SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN 2023.

Documento firmado electrónicamente según la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.